



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-25054134-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UCES - TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES Y LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto Reglamentario N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-25054134-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES y LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Sede Resistencia (Convenio UCES con UTN), según lo aprobado por Resolución del Rector N° CC-21/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, deberá comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el presente proyecto se enmarca en lo normado por el artículo 4° del Decreto Presidencial N° 1047/99 en relación al concepto de "Redes Universitarias", en virtud al Convenio de Red entre UTN y UCES (IF-2022-47808201-APN-DNGU#ME) oportunamente aprobado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y las normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES y LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, a dictarse bajo la modalidad presencial en Sede Resistencia (Convenio UCES con UTN IF-2022-47808201- APN-DNGU#ME), con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-59541021-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES y LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES reconocidos por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-14798746-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de

títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, SEDE RESISTENCIA (CONVENIO UCES CON UTN)

- Definir tácticas internas y externas de relacionamiento con los públicos internos y externos de las organizaciones .
- Ejecutar acciones de relaciones públicas e institucionales en función de los objetivos y planes organizacionales.
- Investigar las herramientas de comunicación específicas que intervendrán en una campaña de relaciones públicas, y diseñar los contenidos de la misma.
- Participar de campañas de prensa, diseñando formatos de comunicación para medios masivos e interactivos de comunicación.
- Gestionar las redes sociales y promocionar los hechos institucionales utilizando las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación.
- Organizar en forma integral eventos empresariales, deportivos, culturales, científicos, ferias y exposiciones, aplicando las normas protocolares pertinentes.
- Participar de las tareas propias del área de “Ceremonial y Protocolo” en organizaciones públicas y privadas.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, SEDE RESISTENCIA (CONVENIO UCES CON UTN)

- Gestionar las relaciones públicas e institucionales de una organización pública, privada o del Tercer Sector con visión estratégica, a fin de contribuir al logro de objetivos organizacionales.

- Investigar, planificar, ejecutar y evaluar programas integrales de relaciones públicas e institucionales tanto en ámbitos internos como externos.
- Afianzar las relaciones con los sectores empresarios, proveedores, distribuidores, clientes o consumidores, gobierno, prensa y medios de comunicación, empleados, accionistas, competencia, comunidad y todos los públicos de interés.
- Dirigir y participar en equipos de investigación, vinculados a la comunicación y al relacionamiento.
- Desarrollar la comunicación interna y/o externa, interactuar con los públicos internos y externos de toda organización, procurando un mejor relacionamiento y entendimiento con los mismos.
- Asesorar a la Dirección Ejecutiva acerca de la misión, visión, valores y políticas de la organización.
- Planificar y ejecutar campañas de prensa, diseñando formatos de comunicación para medios masivos e interactivos de comunicación.
- Diseñar y ejecutar políticas de responsabilidad social, firmar el balance social y los reportes correspondientes.
- Realizar diagnósticos de cultura organizacional u opinión pública, auditorías de imagen y comunicación.
- Gerenciar la comunicación en situaciones de crisis dentro de la organización, o con el entorno.
- Planificar la gestión de las redes sociales y promocionar los hechos institucionales utilizando las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación.
- Asesorar a organizaciones no gubernamentales en temas vinculados a la comunicación y a la recaudación de fondos, a fin de cumplir su misión.
- Planificar, dirigir y evaluar los eventos de la organización, entendiendo éstos como una herramienta estratégica de comunicación, aplicando las normas protocolares requeridas.
- Gestionar el área de ceremonial y protocolo en organizaciones públicas y privadas.

-Asesorar al Poder Legislativo, a funcionarios nacionales, provinciales o municipales, representando intereses factibles de verse afectados por sus decisiones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-25054134- -APN-DNGU#ME UCES- LIC. EN RELACS. PÚBS. E INSTIS.-
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Sede Resistencia (Convenio UCES con UTN)

TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES, LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

RP01	Introducción a las Relaciones Públicas e Institucionales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP02	Taller de Comprensión y Producción de Textos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP03	Oratoria y Técnicas de Expresión	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP04	Teorías de la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP05	Administración de Empresas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

RP06	Relaciones Públicas Internas	Cuatrimestral	4	64	01	Presencial	
RP07	Taller de Medios Digitales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP08	Ceremonial y Protocolo	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP09	Psicología Social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP10	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

RP11	Relaciones Públicas Externas	Cuatrimestral	4	64	01	Presencial	
RP12	Práctica Periodística	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP13	Marketing	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP14	Análisis del Discurso de los Medios	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP15	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

RP16	Asuntos Públicos	Cuatrimestral	4	64	01-11	Presencial	
RP17	Sociología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP18	Diseño y Comunicación Visual	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP19	Relaciones Internacionales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP20	Metodología de la Investigación Social	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
RP21	Marketing Digital	Cuatrimestral	4	64	07-13	Presencial	
RP22	Eventos Empresariales, Deportivos y Culturales	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP23	Portugués I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP24	Publicidad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP25	Derecho a la Comunicación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
RP26	Gestión de Medios	Cuatrimestral	4	64	01-07-11	Presencial	
RP27	Eventos Científicos, Ferias y Exposiciones	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP28	Optativa I*	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	1 *
RP29	Portugués II	Cuatrimestral	4	64	23	Presencial	
RP30	Investigación de Mercado y de Opinión Pública	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES

CARGA HORARIA TOTAL: 1920 HORAS

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
RP31	Comunicaciones Integradas en Relaciones Públicas	Cuatrimestral	5	80	01-06-11-13-24	Presencial	
RP32	Organizaciones sin fines de Lucro	Cuatrimestral	4	64	01-07-11-26	Presencial	
RP33	Comunicación Política y Gubernamental	Cuatrimestral	4	64	01-07-11-13-24	Presencial	
RP34	Antropología Cultural	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP35	Optativa II*	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
RP36	Crisis, Mediación y Negociación	Cuatrimestral	4	64	01-06-11	Presencial	
RP37	Economía Política y Problemática Económica Argentina	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP38	Ética Profesional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
RP39	Campañas Estratégicas de Relaciones Públicas	Cuatrimestral	6	96	01-06-07-11-13-24-26-31-32-33	Presencial	
RP40	Optativa III*	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS							
	Prácticas Profesionales (Trabajo de Campo a realizar a partir de 2º año)	---	0	40	-	---	
	Trabajo Final	---	0	-	-	---	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

TÍTULO: LICENCIADO/A EN RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES

CARGA HORARIA TOTAL: 2648 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Las materias optativas se eligen de la oferta de materias de las otras carreras de la Universidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-25054134- -APN-DNGU#ME UCES- LIC. EN RELACS. PÚBS. E INSTIS.-PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.